

472

Servicio Postal
Nacional S.A.
NT 500-30917-9
Código Postal: 111321200
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Número Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - MIN. DE EDUCACION -
BOGOTÁ
Dirección: CL 43 No. 57 - 14
PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: RN549018323CO

DESTINATARIO

Número Razón Social
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
PEREIRA-DANIEL LEONARDO
Dirección: CARRERA 7 No. 18 - 55
PISO 8

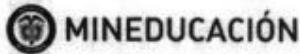
Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 860002121

Fecha Pre-Admisión:
08/04/2016 12:59:13

Mín. Transporte Lic. de carga 000203
(del 20/05/2011)



Bogotá D.C., 30 de Marzo de 2016

No. de radicación
solicitud:



2016-EE-036018

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretaría de Educación Municipal

Secretario de Educación de Pereira

Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8

Pereira

Risaralda

Asunto: Concepto modificación calendario académico 2016.

Apreciado Secretario reciba un cordial saludo.

Hemos recibido copia de la resolución 904 del 11 de marzo de 2016 que adiciona la resolución 4911 de 2015, por la cual se establece el calendario académico 2016 para los establecimientos educativos de Pereira.

Al respecto me permito informar que si bien la razón planteada en los considerandos sobre el ahorro de energía al que se ha convocado a todo el país resulta una razón suficiente para la decisión tomada, es importante recordar que el Decreto 1075 de 2015 plantea en el Artículo 2.4.3.4.2. "Modificación del calendario académico o de la jornada escolar. La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios."

De otra parte considerando que este acto administrativo se expide un día antes del compromiso de realizar la primera jornada (12 de marzo) es fundamental que la Secretaría tome las medidas necesarias para garantizar que se hayan cumplido las expectativas y compromisos planeados para dicha semana de desarrollo institucional.

Cordialmente,

ANA BOLENA ESCOBAR

Directora

Dirección de Calidad Para la Educación Preescolar,

Elaboró ALICIA VARGAS ROMERO
Revisó PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO
Aprobó Ana Bolena Escobar

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2016	Número de radicado:	15930
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANA BOLENA ESCOBAR		
Descripción o asunto:	CONCEPTO MODIFICACION CALENDARIO ACADEMICO 2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

